

## Consultas Realizadas

# Licitación 443559 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025

Consulta 1 - Ítem 32 LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1 AÑO

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Con relación al ítem 32 LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1 AÑO solicitamos a la convocante modificar la presentación en lata por la de paquetes dado que el producto solicitado en esa presentación no existe de origen nacional. en cumplimiento de a la Ley N° 5.264 Fomento de la Cadena Láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos., en su Artículo 6 En los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados , que realicen los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
Adecuarse al PBC.		

## Consulta 2 - Consulta sobre cuestiones puntuales que hacen al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>• El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). (aplica para los ítems 44, 45 y 46).</p> <p>El presente requerimiento resulta limitativo y restringe la participación permitiendo que solo un reducido y limitado grupo de empresas puedan participar del procedimiento licitatorio. SENACSA en su calidad de organismo regulador de cuestiones de ésta índole ha indicado a través de la NOTA DIGECIPOA N° 815/2018 cuanto sigue que:            "...el sistema de Trazabilidad del Paraguay (SITRAP) es un requisito obligatorio para los establecimientos ganaderos que deseen exportar sus carnes a la Unión Europea u otros mercados que exijan trazabilidad individual, esto no aplica a los establecimientos destinados para el Mercado de Consumo Interno..." (El subrayado me pertenece)</p> <p>Así las cosas, se colige claramente que la exigencia cuestionada a más de ser limitante y restringir la participación, y claramente direccionada (NO AHORA, SI NO HACE SIETE AÑOS) no puede ser obtenida por empresas que se dediquen al comercio dentro del mercado interno. La Certificación de Trazabilidad (SITRAP) aplica única y exclusivamente a las empresas dedicadas al rubro de PRODUCCIÓN de productos cárnicos, no así a aquellas cuyo giro comercial se centra en la distribución, almacenamiento, procesamiento o comercialización de los productos en cuestión.</p> <p>Por lo que si no se pretende abiertamente direccionar el llamado debe ser eliminado del P.B.C., inmediatamente para el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
<p>Inclusión del SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay) en las especificaciones técnicas:</p> <p>El departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia se encarga de elaborar planes de alimentación con menús especiales para cada tipo de patología de los pacientes que se encuentran internados en el Hospital de Clínicas, dichos pacientes requieren que sus alimentos se cumplan con todas las recomendaciones nutricionales en cuanto a calidad, cantidad, armonía y adecuación para de esa formar lograr el bienestar y la recuperación de los mismos.</p> <p>La seguridad alimentaria constituye la pieza clave que garantiza la calidad y seguridad de la carne y los derivados a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria en los establecimientos, hasta la mesa de los consumidores.</p> <p>Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria consiste en el "acceso físico, social y económico a productos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente como para satisfacer los requerimientos nutricionales". En general, el fin de la seguridad alimentaria es que los alimentos que lleguen al consumidor final sean seguros, desde el punto de vista físico, químico y microbiológico, es decir, exento de sustancias que puedan poner en peligro la salud.</p> <p>Los pilares básicos en cada etapa del proceso de producción de alimentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a una alimentación humana y animal segura y nutritiva, mediante una correcta higiene y manipulación de alimentos.</li> <li>- Proporcionar una información correcta y transparente al consumidor acerca del origen, contenido y uso de los alimentos gracias a la trazabilidad y el etiquetado.</li> <li>-</li> </ul> <p>La trazabilidad es la capacidad de poder seguir los pasos de un alimento a través de cada una de las etapas de la cadena alimentaria, gracias al establecimiento de un correcto sistema de identificación y control.</p> <p>El primer eslabón en la cadena alimentaria es la producción primaria, encargada de la producción o cría de los animales destinados al consumo. Son los responsables de garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias apropiadas, evitar riesgos para el medio ambiente, control de contaminantes, plagas, enfermedades animales, así como informar de cualquier sospecha de peligro potencial para la salud humana.</p> <p>Por tanto, en el ámbito clínico prima el bienestar del paciente y no los intereses particulares de una empresa , por lo tanto para nosotros dicho requisitos avala y certifica que los animales de los cuales proviene de la carne vacuna hayan sido sometidos a los procesos correctos referente a actividades sanitarias y nutricionales, garantizándonos así contar con un alimento apto para el consumo de los pacientes del Hospital de Clínicas, entre los cuales existen los que padecen de patologías que requieren de extremo cuidado, como por ejemplo los pacientes trasplantados, además se concretiza que la persona enferma recibe el cuidado nutricional completo y adecuado por parte de los profesionales sanitarios. Se reconoce el derecho al cuidado nutricional como un derecho humano emergente que se relaciona con el derecho a la salud y el derecho a la alimentación.</p>		

## Consulta 3 - COMPOSICION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
<p>Con relacion a la composicion de precios solicitan datos como: inmuebles, muebles, maquinarias, servicios basicos, elementos de valor fijo, etc. que no estan directamente relacionados o no forman parte del costo del producto ofertado, dificultando determinar el importe en la composicion de precios solicitados regularmente. En este caso mencionando estrictamente a Alimentos.</p> <p>Por tanto solicitamos a la convocante la verificacion de dicho apartado en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2024
<p>La estructura de composición detallada de precios es referencial. El oferente podrá incluir cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. También podrá excluir elementos que no forman parte del costo del producto ofertado.</p>		